

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UCA/REC220GER/2018, DE 14 DE DICIEMBRE DE 2018, POR LA QUE SE ACUERDA PUBLICAR LA BOLSA DE TRABAJO ESPECÍFICA DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO AUXILIAR DE LABORATORIO TIPO B DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Por acuerdo de Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2017, se aprueba el Reglamento UCA/CG06/2017, de 18 de diciembre, de selección, contratación y nombramiento de Personal de Administración y Servicios (en adelante, PAS) de la Universidad de Cádiz, en el que se regula, entre otras materias, la creación y funcionamiento de las bolsas de trabajo del PAS de la UCA.

El apartado 2 del artículo 27 establece que:

“... de manera extraordinaria y por circunstancias justificadas, podrá convocarse proceso selectivo para la selección de personal funcionario interino o personal laboral temporal para su nombramiento o contratación en un determinado puesto de trabajo vacante, con cargo a un programa, obra o servicio determinado o por otras circunstancias contempladas en la normativa. En estos casos, la bolsa de trabajo que pueda crearse como consecuencia de la resolución del citado proceso selectivo tendrá el alcance y límites que fijen las bases de convocatoria y que serán acordes a la necesidad que determinó la convocatoria específica.”

Mediante Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC93GER/2018, de 4 de julio de 2018, se convoca proceso selectivo de creación de la Bolsa de Trabajo específica de la categoría de Técnico Auxiliar de Laboratorio tipo B de la Universidad de Cádiz, habiendo sido resuelta mediante acuerdo del Tribunal calificador de fecha 13 de diciembre de 2018.

Por todo ello, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en base al Reglamento UCA/CG06/2017, de 18 de diciembre, de selección, contratación y nombramiento de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Cádiz,

DISPONGO

Primero. – Crear y publicar la Bolsa de Trabajo específica de la categoría de Técnico Auxiliar de Laboratorio tipo B de la Universidad de Cádiz.

Segundo. – La vigencia de la Bolsa de Trabajo será de cinco años, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en la página Web del área de Personal, excepto que durante ese periodo se creen nuevas bolsas como consecuencia de los distintos procesos selectivos que se celebren conforme a lo indicado en el apartado 1 del artículo 27 del Reglamento de Selección,

Código Seguro de verificación:XSIXCULgXaTo+9z4r5Nvfw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO TEJERO NAVARRO	FECHA	15/12/2018
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/4



XSIXCULgXaTo+9z4r5Nvfw==

Contratación y Nombramiento del personal de administración y servicios.

Tercero. – Según la base 10.2. de la convocatoria, la bolsa genérica de Técnico Auxiliar de Laboratorio de la Universidad de Cádiz será preferente respecto a la bolsa específica de Técnico Auxiliar de Laboratorio tipo B, en tanto se mantenga aquella vigente.

Cuarto. - A tenor del apartado 3 del artículo 32 del Reglamento de selección, contratación y nombramiento de personal de administración y servicios de la Universidad de Cádiz, los integrantes de las Bolsas de Trabajo serán responsables de mantener actualizado su dirección de correo electrónico y su número de teléfono a efectos de llamamientos.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano competente y conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, 14 de diciembre de 2018

EL RECTOR, por delegación de firma,
 (Resolución UCA/R16REC/2015, de 20 de abril, BOUCA del 30)
 EL GERENTE,
 Alberto Tejero Navarro

Código Seguro de verificación:XSIXCULgXaTo+9z4r5Nvfw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO TEJERO NAVARRO		FECHA	15/12/2018
ID. FIRMA	angus.uca.es	XSIXCULgXaTo+9z4r5Nvfw==	PÁGINA	2/4
 XSIXCULgXaTo+9z4r5Nvfw==				

**BOLSA DE TRABAJO ESPECÍFICA
TÉCNICO AUXILIAR DE LABORATORIO TIPO B (GIV)**

APellidos y Nombre	Situación
CARRERA FERNANDEZ CEFERINO ADRIAN	DISPONIBLE
FERNANDEZ GARCIA SUSANA	DISPONIBLE
FERNANDEZ PONCE MARIA TERESA	DISPONIBLE
SANCHEZ GIL JUAN JOSE	DISPONIBLE
RUBIO LOPEZ ELENA	DISPONIBLE
GONZALEZ DIEZ SARA	DISPONIBLE
ALIAÑO GONZALEZ MARIA JOSE	DISPONIBLE
REINO MOYA JOSE LUIS	DISPONIBLE
IGLESIAS MARQUEZ JUANA MARIA	DISPONIBLE
BUENO VAZQUEZ SERGIO	DISPONIBLE
GUTIERREZ VAZQUEZ MARIA TERESA	DISPONIBLE
BALADES RUIZ NURIA	DISPONIBLE
SANTOS ROSENDO CELESTE	DISPONIBLE
ESCOBAR NIÑO ALMUDENA	DISPONIBLE
EGEA-CORBACHO LOPERA AGATA	DISPONIBLE
TORRES HERRERA SANDRA	DISPONIBLE
GONZALEZ VALIÑAS PEDRO AGUSTIN	DISPONIBLE
SALGADO PEREZ TATIANA	DISPONIBLE
BOHORQUEZ FERRANDO JULIO	DISPONIBLE
FONTAN ESTEBAN MARTA	DISPONIBLE
CABRERA POZO INMACULADA	DISPONIBLE
MAYA POSADA CLAUDIA CECILIA	DISPONIBLE
DOMINGUEZ GARCIA JAVIER	DISPONIBLE
HERNANDEZ SANCHEZ-CABEZUDO MIGUEL	DISPONIBLE
DIAZ BLANCO MARIA DEL CARMEN	DISPONIBLE
MARQUEZ SAINZ CRISTIAN	DISPONIBLE
ALVAREZ BERNAL JACINTO	DISPONIBLE
RAMOS PAVON JAVIER	DISPONIBLE
NORIEGA ZARAGOZA FRANCISCO JOSE	DISPONIBLE
NAVARRO RODRIGUEZ MARIA LUISA	DISPONIBLE
MUÑOZ MARQUEZ MARTA	DISPONIBLE
MEDINA RUIZ MARIA ESTHER	DISPONIBLE
BORREGO CORCHADO CARLOS	DISPONIBLE
PACHECO SERRANO ANA ISABEL	DISPONIBLE
ALVAREZ BULGAR LAURA	DISPONIBLE

Código Seguro de verificación:XSIXCULgXaTo+9z4r5NvfW==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO TEJERO NAVARRO	FECHA	15/12/2018
ID. FIRMA	angus.uca.es XSIXCULgXaTo+9z4r5NvfW==	PÁGINA	3/4



XSIXCULgXaTo+9z4r5NvfW==

VAZQUEZ ESPINOSA MARIA DE LAS MERCEDES	DISPONIBLE
SILLERO MORENO LEONOR MARIA	DISPONIBLE
MARTINEZ VALERO MARTA MARIA	DISPONIBLE
SALAS CALLEJA MARIA DEL CARMEN	DISPONIBLE
MARQUEZ BAEZA VIOLETA	DISPONIBLE
LUCIA GARCIA ESTER	DISPONIBLE
PUENTE COBELO MARCO ANTONIO	DISPONIBLE
FERNANDEZ CASTRO MIRIAM	DISPONIBLE
MARCO DELGADO ANGEL JOSE DEL	DISPONIBLE
RUSO AMIEVA INES TERESA	DISPONIBLE
GARCIA RODRIGUEZ ELENA	DISPONIBLE
GARCIA SOTO MANUEL	DISPONIBLE
GUERRERO DOMINGUEZ ANTONIO JESUS	DISPONIBLE
VARELA PEREZ MANUEL ALEJANDRO	DISPONIBLE

Código Seguro de verificación:XSIXCULgXaTo+9z4r5Nvfw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO TEJERO NAVARRO	FECHA	15/12/2018
ID. FIRMA	angus.uca.es XSIXCULgXaTo+9z4r5Nvfw==	PÁGINA	4/4



XSIXCULgXaTo+9z4r5Nvfw==